



CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL FOROS REGIONALES

Transformando Tabasco desde la Ciencia, las Humanidades, la Tecnología e Innovación: Rumbo a un Nuevo Marco Legal

El Gobierno del Estado de Tabasco, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, en el marco de sus atribuciones y con el objetivo de fortalecer el desarrollo humanístico, científico, tecnológico y de innovación del estado, convoca a la comunidad académica, científica, humanística, tecnológica, educativa, productiva, social y al público interesado a participar en los Foros Regionales para la construcción de un nuevo marco legal en materia de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación en el Estado de Tabasco.

PRESENTACIÓN

El desarrollo integral de Tabasco exige un marco jurídico actualizado que garantice el derecho humano al acceso a los beneficios de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, fortalezca la gobernanza del sistema estatal, impulse la formación de talento y oriente la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación hacia el bienestar de la población.

Con este propósito, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco impulsa un proceso de consulta pública, participativo y regional, orientado a recabar aportaciones, diagnósticos y propuestas que sirvan como insumos técnicos y sociales para la armonización del marco jurídico estatal en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación con el ordenamiento federal vigente.

OBJETIVO DE LOS FOROS

Recabar aportaciones, diagnósticos y propuestas desde las regiones del estado para la construcción de un nuevo marco legal en materia de ciencia, humanidades, tecnología e innovación, mediante un proceso participativo, incluyente y con enfoque territorial.



2026
año de
Margarita
Maza



EJES Y LÍNEAS TEMÁTICAS

EJE 1. Derecho humano al acceso a los beneficios de la ciencia, las humanidades y la innovación tecnológica.

Líneas temáticas:

- Reconocimiento del derecho humano en la ley y sus alcances.
- Obligaciones del Estado y mecanismos de garantía.
- Acceso equitativo, efectivo y territorial a los beneficios de la ciencia, las humanidades y la innovación tecnológica.
- Divulgación, apropiación y aplicación social del conocimiento.
- El municipio y su papel en la construcción de una sociedad del conocimiento.
- Retos, desafíos y oportunidades para la construcción de una sociedad del conocimiento en Tabasco.

EJE 2. Gobernanza y planeación estratégica para la transformación.

Líneas temáticas:

- Diseño, articulación, funcionamiento, evaluación de las políticas públicas en materia de las HCTI y componentes del Sistema Estatal de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.
- Ente público estatal responsable de la política en ciencia, humanidades, tecnología e innovación: facultades, atribuciones y obligaciones.
- Planeación estratégica, instrumentos de política pública y alineación territorial.
- Participación comunitaria e inclusión.
- Coordinación interinstitucional y multisectorial.
- Diseño e implementación del Programa Estatal de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.



2026
año de
Margarita
Maza



EJE 3. Formación de talento y desarrollo regional con visión humanista.

Líneas temáticas:

- Formación de vocaciones e identificación, acompañamiento y fortalecimiento de nuevos talentos.
- Inclusión, equidad y permanencia del talento con enfoque territorial.
- Relación y vinculación de la educación con la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación.
- Diseño, funcionamiento e implementación de un Sistema Estatal de Posgrado.
- Mecanismos de reconocimiento, identificación y apoyo a personas investigadoras, tecnólogas y dedicadas a las humanidades.
- El conocimiento como motor del desarrollo local y regional con enfoque humanista.

EJE 4. Investigación, desarrollo tecnológico y humanístico e innovación para el bienestar de Tabasco

Líneas temáticas:

- Orientación de la investigación y el desarrollo de tecnologías hacia prioridades estratégicas del estado.
- Innovación y emprendimiento tecnológico para la prosperidad compartida.
- Impulso y fomento de las humanidades.
- Propiedad intelectual, transferencia de conocimiento y vinculación para el desarrollo.
- Fuentes de financiamiento y cooperación estratégica.
- Automatización, digitalización y uso de la IA.

REGIONES, SEDES Y MUNICIPIOS PARTICIPANTES.

Los foros se realizarán de manera presencial y regional, conforme a la siguiente distribución:





Región 1.

Municipios: Centro, Centla, Teapa, Tacotalpa, Nacajuca, Jalpa de Méndez y Jalapa.

Sede: Municipio de Centro, CIVE de la UJAT, Avenida Universidad S/N, Zona de la Cultura, Colonia Magisterial, C.P. 86040, Villahermosa, Centro, Tabasco, México.

Fecha y hora: 24 de marzo de 2026 a partir de las 09:00 hrs

Región 2.

Municipios: Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Paraíso.

Sede: Municipio de Comalcalco, Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco. Carretera Vecinal Comalcalco-Paraíso Km. 2, Ranchería Occidente 3ra. Sección, C.P. 86650.

Fecha y hora: 17 de abril de 2026 a partir de las 09:00 hrs

Región 3.

Municipios: Balancán, Emiliano Zapata, Jonuta, Macuspana y Tenosique.

Sede: Municipio de Macuspana, el 24 de abril del 2026, en el Instituto Tecnológico de Macuspana. Avenida Tecnológico s/n, Colonia Lerdo de Tejada 1ra Secc., C.P. 86715, en Macuspana, Tabasco, México.

Fecha y hora: 24 de abril de 2026 a partir de las 09:00 hrs.

REGISTRO

El periodo de registro para las personas interesadas será a partir del **25 de febrero del 2026, hasta el 16 de marzo del 2026.**

Las personas interesadas en participar como ponentes en los Foros Regionales deberán realizar su registro previo a través del **código QR** o el





enlace: <https://forms.gle/SD1p6uhKvUDV3rEZ8>, habilitado en la presente Convocatoria, el cual las dirigirá al formulario digital correspondiente.

El registro será requisito indispensable para participar en las mesas de trabajo. En el formulario deberán capturarse los datos generales de identificación, seleccionar el eje y la línea temática de interés, así como adjuntar la propuesta conforme a los Lineamientos establecidos.

Las propuestas deberán enviarse en formato Word y en presentación ejecutiva en PowerPoint, de acuerdo con la estructura señalada en la presente Convocatoria y en el formulario.

El registro estará disponible hasta la fecha que determine el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco. Una vez cerrado el periodo de registro, no se recibirán propuestas adicionales.



LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE APORTACIONES Y TRABAJOS

Tipo de aportaciones.

Las aportaciones deberán corresponder a uno o más de los siguientes tipos:

- Propuestas concretas para modificar, mejorar o crear disposiciones legales, en materia de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación del Estado.
- Diagnósticos.
- Recomendaciones de política pública.
- Experiencias y buenas prácticas.

Reglas de contenido.

- Las aportaciones deberán:
 - Vincularse explícitamente a uno o más ejes y líneas temáticas.
 - Presentarse de forma clara, concreta y estructurada.
 - Mantener un lenguaje respetuoso y propositivo.



2026
año de
Margarita
Maza



- Extensión y formato
 - Archivo en Word:
Extensión: de 2 a 6 cuartillas.
Formato: Arial, tamaño 11 o 12, interlineado 1.5.
 - Archivo: Power Point (en formato ejecutivo para la presentación en mesa de trabajo).
- Estructura sugerida
 1. Título del trabajo.
 2. Eje(s) y línea(s) temática(s).
 3. Diagnóstico o planteamiento del problema.
 4. Propuesta o recomendación.
 5. Justificación e impacto esperado.
 6. Datos de contacto (opcional en el buzón digital).

PRODUCTOS DEL PROCESO

Las aportaciones recabadas serán, sistematizadas y analizadas por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco y serán integradas en un documento denominado: **Bases para la Transformación del Marco Legal en Materia de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación del Estado de Tabasco.**

CONSIDERACIONES GENERALES

- La participación es gratuita y de carácter consultivo.
- La presente convocatoria no genera derechos ni obligaciones.
- La información recabada será utilizada exclusivamente para fines institucionales.
- El Consejo garantizará la transparencia y difusión de los resultados del proceso.